

Molineros. La Ciudad nombro por veedores del oficio de Molineros, a Juan Saenz, y Joseph Hernandez =
 Cardero. La Ciudad nombro por veedor del oficio de Cardero, a Diego Saizano =
 Albardeos y Talmes. La Ciudad nombro por veedor del oficio de Albardeos y Talmes, a Diego de Chuecos. =
 Sombrereros. La Ciudad nombro por veedor del oficio de Sombrereros, a Juan Saizano. =
 Voteros. La Ciudad nombro por veedor del oficio de Voteros, a
 Agüeros. La Ciudad nombro por Agüeros a Julian Martinez Diaz, y Salvador de Fuentes. =
 19
 Veedores, y tasadores de Armas. La Ciudad nombro, por veedores, y tasadores de Armas, a Julian Martinez Diaz, Juan de Sola Palazol, y Salvador de Fuentes =
 Com. del Contrate. Toco la Suerte de Comisario del Contrate, al Señor D. Gaspar Palacios =
 Com. del nuevo Panto. La Ciudad nombro por Comisario del nuevo Panto de Labradores, a los Señores Don Francisco Garcia Alcaraz y Mula, y D. D. B. M. Mañá Guano y Cauela =
 Comisarios de Abastamiento. La Ciudad nombro por Comisarios de Abastamiento, a los Señores Don Diego Melgares, y Don Gaspar Palacios de Izdanis. =
 Com. del Brazal del Cañareal. La Ciudad nombro por Comisario del Brazal del Cañareal, en lugar de D. Joseph Perez Seba, al Señor D. Roque Ruiz Sevilla =
 Mes = La Ciudad Dispone que respecto de hallarse vacante la Plaza de fiel Ejecutor, el proximo mes de

